

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.492

Sábado 2 de Noviembre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1671362

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Maullín

RENOVACIÓN DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento N° 536, de fecha 1 de agosto de 2019, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT N° 60.701.002-1, segunda renovación Destinación Marítima, con vencimiento el 31 de diciembre de 2033, sobre un sector de Fondo de Mar y Porción de Agua, en el lugar denominado Punta Palihué, comuna de Purranque, provincia de Osorno, Región de Los Lagos, con una superficie total de 1.254.721,55 m², la que fue tramitada con el SIABC N° 35.321. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

Vértices	Latitud S.	Longitud W.
A	40° 52' 55,96"	73° 52' 38,67"
B	40° 52' 57,30"	73° 52' 41,47"
C	40° 52' 33,47"	73° 52' 54,22"
D	40° 52' 14,39"	73° 53' 16,64"
E	40° 51' 42,85"	73° 53' 29,24"
F	40° 51' 24,42"	73° 53' 22,62"
G	40° 51' 17,62"	73° 53' 13,23"
H	40° 51' 17,62"	73° 52' 54,26"

El objeto consiste en continuar amparando un Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos. No hay obras existentes. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Maullín. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Raúl Valverde Bórquez, Teniente 1° LT.